



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ...	900
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.125
Particulares, anual ptas...	1.350
Núm. suelto corriente ...	15
" " atrasado ...	27

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 30,00 pesetas.

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVI

Miércoles 18 de marzo de 1981

Núm. 33

## Administración Provincial

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE.—1.431

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a petición de Pedro Alonso Herrero, con domicilio en San Cebrián de Campos, calle José Antonio, núm. 11, solicitando autorización para el establecimiento de una derivación aérea y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Pedro Alonso Herrero, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Derivación aérea de línea a 15 KV., de 170 metros de longitud y centro de transformación de intemperie, de 25 KVA. El lugar donde se va a establecer la instalación es San Cebrián de Campos y su finalidad el suministro de energía a naves agrícolas.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación

de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia 10 de marzo de 1981. — El Delegado Provincial, Pablo Díez Mota. 692

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE.—1.432

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:**

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a petición de Angel Merino Berthaud, con domicilio en Comandante Velloso, número 5, Palencia, solicitando autorización para el establecimiento de una derivación aérea y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Angel Merino Berthaud, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Derivación aérea de línea a 13,2 KV. (preparada para 20 KV.), de

580 m. de longitud y centro de transformación de intemperie de 30 KVA. El lugar donde se va a establecer la instalación es en Perales, Dehesa de Villafuella y su finalidad es el suministro de energía para riegos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia 10 de marzo de 1981. — El Delegado Provincial, Pablo Díez Mota. 696

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE.—1.447

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) **PETICIONARIO** — Iberduero, S. A. — Distribución Valladolid.

b) **LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION.** — Origen en apoyo número 4 de la línea "Circunvalación Sur de Palencia, inmediaciones del camino de "La Culebra"; recorrido por las inmediaciones del Sinatorio "San Luis", y Hospital "San Telmo"; final en centro de transformación del Hospital.

c) **FINALIDAD DE LA INSTALACION.** — Suministro al Hospital "San Telmo.

d) **CARACTERISTICAS PRINCIPALES.** — Línea aérea, trifásica, doble circuito, a 46 KV. de 1.337 metros de longitud. Capacidad de transporte 47.498 KVA.

e) **PROCEDENCIA DE MATERIALES.** — Nacional.

f) **PRESUPUESTO.** — 6.787.716 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, n.º 5-1.º, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 10 de marzo de 1981. — El Delegado Provincial, Pablo Díez Mota. 695

## Administración de Justicia

### Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 72 de 1981, por el Procurador don Alfredo Stampa Braún, en nombre y representación de "Promotora Inmobiliaria Social Leonesa, S. A." (PISOL), contra desestimación por silencio administrativo de recurso de alzada promovido por la Entidad recurrente ante la Dirección General de Energía, contra resolución de la Delegación Provincial de Ministerio de Industria y Energía de Palencia, (Expediente E-1.130), de 22 de julio de 1980, sobre aportación pretendida por Iberduero, S. A., a cargo de la recurrente, en la construcción de una instalación eléctrica en término de Villamuriel de Cerrato, estableciendo que la proporción en que habían de contribuir al costo de la instalación, ambas partes era a razón de un 60 por 100 Iberduero, S. A. y un 40 por 100 la recurrente.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Manuel de la Cruz Presa. 727

### Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 73 de 1981, por don José María Díez Espino, contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación-Presidente del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, de fecha 31 de diciembre de 1980, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Díez Espino, contra la de 16 de septiembre de 1980, que resolvía el concurso de méritos convocados para la provisión de la vacante de Jefe del Servicio de Cuentas Corrientes Postales en Palencia.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Manuel de la Cruz Presa. 741

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

Requisitoria

Iglesias Lana, Jesús - Alvaro, de 28 años, soltero, administrativo, natural de Tavera y vecino de Oviedo, hijo de Marcelino y Amabilidad, hoy en ignorado paradero, procesado en sumario n.º 18/1980, por robo de un turismo y falsificación de placas de matrícula, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía, que tan pronto sea habido, sea ingresado en prisión, a disposición de dicha Audiencia de Palencia.

Dado en Palencia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado Juez, Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente. 728

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Jaime Carrera Ibarzábal, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue asunto civil número 40/81, declaración de herederos de doña Eugenia Merino Acero, hija de Nicanor y Fermiña, natural y vecina que fue de Ledigos de la Cueva, viuda de don Macario Pérez Salán, fallecida en dicha localidad de Ledigos de la Cueva, el día 23 de enero de 1981, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin otorgar testamento.

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo llamados Arturo, Julián, Francisco y Julia Merino Acero, y por providencia de esta fecha y en cumplimiento del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado llamar a los que se crean con igual o preferente derecho que los solicitantes, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia con los documentos justificativos de sus derechos.

Dado en Carrión de los Condes a doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — E/. Jaime Carrera Ibarzábal. — El Secretario, Mariano Santos. 743

CISTIerna (León)

Anulación de requisitoria

El señor don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de instrucción de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que por haber sido habido el procesado Adolfo Borja Jiménez, de 40 años, casado, cestero, hijo de Marcelo y de Encarnación, natural de Villada de Campos (Palencia), domiciliado últimamente en Guardo (Palencia), y que se encontraba en ignorado paradero, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura libradas en fecha doce de abril de 1977, todo ello, en razón del sumario seguido en este Juzgado con el número 2/77, por evasión y en Diligencias Preparatorias número 34/77, por el delito de robo.

Dado en Cistierna a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de instrucción, Lope del Barrio. — El Secretario (ilegible). 718

### Juzgados de Distrito

PALENCIA

Cédula de citación

Félix Alfonso Díez Poza, mayor de edad, domiciliado en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de tres días, a fin de prestar declaración en el juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1978/80, por lesiones en agresión, en calidad de denunciado.

Palencia a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Luis Nájera Calonge. 719

## PALENCIA

## EDICTO

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de desahucio número 42-81, del que se hará mención, y en las cuales se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA. — Juez Sr. Almodóvar Penalva. — Palencia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta: Por presentado anterior escrito por el Procurador de los Tribunales don Víctor González Ugidos, en nombre y representación de doña María D'Almeida Lima, en estos autos de desahucio número 42-81, que en este Juzgado se sigue a instancia de doña María del Carmen Montero Pérez, únase a los autos de su razón; visto el contenido del mismo, se señala para el juicio de desahucio que viene acordado para el próximo día treinta de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; cítese a las partes con dicho señalamiento, a la demandante por medio de notificación de la presente, a la demandada por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndola de que han de acudir con los medios de prueba de que se valgan y de que si no comparece, se dictará sentencia, dando lugar al desahucio sin más citarle ni oírle.

Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup> de que doy fe. — Ante mí,

Y para que sirva de citación en legal forma, libro el presente en Palencia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — E/. Luis Almodóvar Penalva. — Ante mí, Luis Nájera.

731

## PALENCIA

## Cédula de citación

Michel Yaqued, mayor de edad, vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de tres días, a fin de recibirle declaración en el juicio de faltas número 291/81, por daños en accidente, que contra el mismo se sigue, y presentar permiso de conducir y de circulación del vehículo BMW - 202, matrícula M-4374-P.

Palencia a doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

736

## CERVERA DE PISUERGA

## Requisitoria

Alejandro Carlos Pinto, mayor de edad, de nacionalidad portuguesa, conductor del camión matrícula S-8815-F, el día 27 de marzo de 1980, propiedad de José de la Parte Calleja, vecino de Reinosa, comparecerá ante este Juzgado de Distrito, en el plazo de ocho días, para pago de la multa impuesta en mencionado procedimiento de 2.500 ptas. o cumplimiento de cuatro días de arresto sustitutorio por impago de la misma.

Se ruega a las Autoridades y Policía Judicial, que caso de ser habido lo pon-

gan a disposición de este Juzgado para cumplimiento de la pena en mencionado procedimiento.

Dado en Cervera de Pisuerga a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario, Maura Pérez.

735

## Administración Municipal

## AMPUDIA

## EDICTO

Acordado por la Corporación de mi Presidencia, celebrar subasta para el arrendamiento de los pastizales del monte denominado "Abajo o Montecillo", sito en Valoria del Alcor, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Ampudia 12 de marzo de 1981. — El Alcalde, Bautista Hernández.

737

## AMUSCO

## EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, como consecuencia del expediente que se instruye para la enajenación por medio de permuta, del solar sito en el casco de esta población y su Plaza Abilio Calderón, de una extensión superficial de 1.450 metros cuadrados, que linda por la derecha entrando con Calleja de la Iglesia, izquierda Mariano Rodríguez Rodríguez y por el fondo o espalda con Máximo González y Facundo Gómez, cuyo solar pertenece a los propios de este Ayuntamiento y se efectúa con el fin de llevar a efecto la construcción de un Consultorio Sanitario Local en esta localidad.

A tal efecto, se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante mencionado plazo.

Amusco 14 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

740

## CALAHORRA DE BOEDO

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1981, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Calahorra de Boedo 13 de marzo de 1981. — El Alcalde, Manuel Franco.

734

## CARRION DE LOS CONDES

## EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 6 de marzo actual, modificación de normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Urbano, calificando como suelo urbano, el terreno existente en calle Avda. Manuel Rizo, finca 41, hoja 10, de propiedad municipal, y que en normas figuraba como suelo urbanizable, por medio del presente se expone al público, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en Secretaría municipal, y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se publicó en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 41 de la Ley del Suelo.

Carrión de los Condes 12 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

723

## OSORNO LA MAYOR

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1981, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admite ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

## Padrones expuestos

Tasa sobre recogida de basuras en el núcleo de Osorno y correspondiente al primer semestre de 1981.

Osorno la Mayor 11 de marzo de 1981. El Alcalde, Guillermo Miguel Palacios.

717

## PARAMO DE BOEDO

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1981, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Páramo de Boedo 13 de marzo de 1981. — El Alcalde, Julián García.

733

## SALINAS DE PISUERGA

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1981, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Salinas de Pisuerga 12 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

720

## SANTOYO

## EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

**OBJETO.** — Es objeto de subasta el arrendamiento para el aprovechamiento de los pastos de los Pinos del Elenco "Paramillo y otros" P-3.089, de la pertenencia de este Municipio.

**DURACION DEL CONTRATO.** — La duración del contrato será de cinco años, que comienzan con efectos de 1 de enero de 1981 y terminan el 31 de diciembre de 1985.

**TIPO DE LICITACION.** — El precio base de licitación es de 36.000 pesetas y el índice de 72.000 pesetas.

**FORMA DE PAGO.** — La primera anualidad en el mismo día de la firma del oportuno contrato y las siguientes anualidades antes del 31 de diciembre de cada uno de los años de 1981, 1982, 1983 y 1984. La demora en el pago dará lugar al correspondiente recargo y demás efectos previstos en el Reglamento de Contratación.

**GARANTIAS.** — La provisional se fija en 1.500 pesetas y la definitiva en el 10 por 100 del precio del remate.

**GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.** — Serán de cuenta del rematante el importe de las tasas y demás gastos que se hayan de satisfacer al ICONA, así como los previstos en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

**EXPEDIENTE.** — En la Secretaría municipal, durante los días y horas de oficina.

**PROPOSICIONES.** — En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina de los martes, jueves y sábados, comprendidos dentro de los diez días, siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto, se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: "Para la subasta de los pastos de los pinos", serán debidamente reintegradas y acompañarán declaración jurada sobre las causas de incapacidad e incompatibilidad así como resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

**APERTURA DE PLICAS.** — Tendrá lugar el primer martes, jueves o sábado hábil y hora de las doce, después de transcurridos los diez días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con D. N. I. núm. ...., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas, para la subasta de aprovechamiento de los pastos de los pinos de Santoyo, y aceptando todas y cada una de las consignadas en el mismo, ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas, por cada año del arrendamiento.

Acompaño declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación,

así como resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Fecha y firma del licitador.

Santoyo 3 de marzo de 1981.—El Alcalde, José Pérez Ruiz.

651

## SOTOBAÑADO Y PRIORATO

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1981, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Sotobañado y Priorato 13 de marzo de 1981. — El Alcalde, José Abia.

738

## VENTA DE BAÑOS

## EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1981, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

*Ordenanzas que se modifican*

- 1.—Desagüe de canalones.
- 3.—Ocupación suelo, vuelo y subsuelo de vía pública, sobre ingresos Cías. explotadoras servicios públicos.
- 5.—Entradas de vehículos y reservas en vía pública.
- 8.—Quioscos en la vía pública.
- 20.—Servicio de alcantarillado.
- 21.—Servicio de recogida domiciliar de basuras.
- 22.—Servicio de abastecimiento de aguas.
- 23.—Servicio de matadero.
- 24.—Contribuciones especiales.
- 26.—Incremento del valor de los terrenos (precios unitarios).
- 27.—Gastos suntuarios.
- 28.—Publicidad.

*Exacciones que se derogan*

- 2.—Colocación de tuberías, etc., en galerías municipales.
- 6.—Rieles, postes, cables, etc., sobre la vía pública.
- 17.—Inspección de calderas de vapor, motores, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 13 de marzo de 1981.—El Alcalde, Javier Hernández García.

721

## VENTA DE BAÑOS

## EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, de fecha 12 de marzo de 1981, se aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza municipal número 18, relativa

a las Instalaciones Deportivas Municipales, una vez finalizado el período de exposición sin haberse presentado reclamaciones.

En cumplimiento del artículo 19.1 del R. Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero, se expone, para conocimiento del público en general, un extracto de la Ordenanza, que comenzará a regir durante el ejercicio de 1981:

## N.º 18. — INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

**FUNDAMENTO LEGAL.** — Articulado R. Decreto 3.250/76.

**OBJETO.** — Servicios del Campo Polideportivo municipal.

**OBLIGACION DE CONTRIBUIR.** — Utilización de los servicios.

**TARIFAS.** —

*Bonos anuales.*

- a) Bonos p/personas 16-65 años, 1.200 pesetas año.
- b) Bonos niños 6-15 años, 300 pesetas año.

*Entradas y servicios.*

- a) Entradas p/personas 16-65 años, laborables 100, sábados y festivos 150.
- b) Niños de 6-15 años, laborables 50, sábados y festivos 60.
- c) Vestuarios, laborables 5, sábados y festivos 5.
- d) Pistas Tenis, por cada hora, laborable 100, sábados y festivos 100.

*Bonificaciones.* — Familias numerosas o 4 miembros de una misma familia, 50 por 100.

Venta de Baños 13 de marzo de 1981.—El Alcalde, Javier Hernández García.

722

**Anuncios particulares**

## COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PALENZUELA Y QUINTANA DEL PUENTE.

*Convocatoria*

El Presidente de la Comunidad, don Eduardo Grijalvo Rodríguez.

Hace saber: Que el día 22 de marzo próximo, a las trece horas en primera convocatoria, y a las trece treinta en segunda convocatoria, tendrá lugar en las Escuelas de la Población de Palenzuela, la Junta General Ordinaria.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Lectura y aprobación de la sesión anterior, si procede.
- 2.—Cuentas de gestión y balances, año 1980.
- 3.—Propuesta y aprobación de las obras: muro-presa y desagüe-canal, término los "Caños".
- 4.—Sostenimiento del Canal: precio a cobrar por Has.
- 5.—Contrato guarda.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanzas y Reglamento de esta Comunidad.

Palenzuela 2 de marzo de 1981.—El Presidente, Eduardo Grijalvo Rodríguez.

716